

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Mi- nistro doctores Jorge Talagañis Urquiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar/ Inocencio De Nardo, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La // Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10º de / la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 116/89, por la cual se prorroga/ -por razones de servicio- el segundo período de la licencia compensatoria co-// rrespondiente a la Feria Judicial del año 1988, al Escribiente Claudio Ramón / Sánchez, hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leída que fue la Resolución/ mencionada, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Juez del Juzgado de Primera/ Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dr. Da- niel Ricardo Barrere, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2808/89 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; / atento a lo establecido en el Art. 22º del Régimen de Licencias de este Poder/ Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el pre- sentante, desde el día 24 de mayo ppdo. al 16 del corriente mes y año, inclusi- ve. TERCERO: Directora del Registro de la Propiedad Inmueble, Escribana Adria- na Gómez González s/remisión Disposición Técnico Registral N° 3/89. Visto la / nota de referencia, mediante la cual la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble remite copia de la Disposición Técnico Registral N° 3/89, a efectos / de que se comunique a los Juzgados de la Provincia la vigencia de la misma, A- CORDARON: Tener presente y hacer saber a los Juzgados de Primera Instancia en/ lo Civil y Comercial de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia. CUARTO: Dirección Médica eleva Historia Clínica de la Auxiliar Adelaida Gómez/ (Nota N° 2847/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica/ que se adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: / Conceder a la citada agente licencia por razones de salud, a partir del día 17 del mes en curso y hasta el 14 de setiembre del corriente año, inclusive. QUIN TO: Tribunal Examinador de aspirantes a los cargos de Oficial Superior de Se-// gunda -Oficial de Justicia- de la Segunda Circunscripción Judicial y Jefes de/ Despacho -Oficiales Notificadores- de la Primera Circunscripción Judicial, ele va resultado de exámenes. Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador/ encargado de recepcionar los exámenes de aspirantes a cubrir los cargo de Ofi- cial Superior de Segunda (Oficial de Justicia) y Jefe de Despacho (Oficial No- tificador), ACORDARON: 1º) Tener presente las Actas labradas por el Tribunal / Examinador y de acuerdo al puntaje obtenido por cada uno de los concursantes,/

//...

//...ordenar se confeccione por Secretaría de Superintendencia -por separado- / el orden de mérito respectivo. 2º) Disponer la exhibición del indicado orden / de mérito por el término de cinco días, período por el que los exámenes y cali / ficaciones respectivos quedarán a disposición de los interesados en la Secreta / ría de Superintendencia. SEXTO: Informe sobre visita de Cárcel y Establecimien / tos de Seguridad. En este acto los señores Ministros proceden a intercambiar o / piniones respecto al resultado de las visitas efectuadas a la Unidad 10 del // Servicio Penitenciario Federal, como así también a la Alcaidía de Varones y Al / caidía de Mujeres, dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia. Res / pecto a la Unidad carcelaria no existen observaciones que formular, resultando / aceptable el informe efectuado por el Director de la Unidad relacionado a la / marcha de la institución como así también referido a las dificultades financie / ras existentes para brindar adecuada atención a los internos alojados en el // penal. También resultó positiva la visita efectuada a la Alcaidía de Mujeres / de esta ciudad, observándose ambientes higiénicos y aptos para la atención de / las detenidas. Coincide el Alto Cuerpo en expresar que distinta fue la impre / sión causada tras la visita a la Alcaidía de Varones de Formosa, lugar donde / se recepcionaron quejas de los detenidos respecto a la calidad y cantidad de / la alimentación recibida diariamente -notorios retrasos con que se distribuyen / estos alimentos-, carencia de colchones, frazadas y mantas, como así también / de medicamentos en la enfermería allí existente, razón por la cual los señores / Ministros coinciden en hacer conocer a la Jefatura de Policía y Ministerio de / Gobierno de la Provincia el resultado de esta visita, exhortando a una pronta / solución a las dificultades apuntadas. SEPTIMO: Renovación de contratos. Visto / que el día 30 del corriente mes fenecen los contratos suscriptos oportunamente / con la Jefe de Despacho Rossana Cesira Bassanese, con el Oficial Auxiliar Faus / tino Ayala, con los Auxiliares Pedro Omar Silva, Ethel Griselda Obregón, Luis / Alberto Ortega, Brígida Eufemia García de Venica, Lilyan Edith Riego de Quinta / na, María Rosa Thones, Susana Beatríz Sotomayor, Julia Ojeda, Rosa Pinto, Bren / da Carolina Seminara, Teresita Inés Padilla Tanco, María Dora Caprara de Cáce / res, Abel Roldán, Silvia Alidá Romea, Teresa de Jesús Gómez de Gómez, Jorge Mo / lina, Carlos Arnaldo Espínola, Eduardo Melgarejo, Francisca C. Villalba de Mon / tanaro, Graciela Beatríz Rojas y María de los Angeles Casola, con los Ayudan / tes Carlos Hugo Sigel, Angel Bernardo Coutinho, Mario Ramírez, Walter Daniel / Araoz, José María Quintana, Hugo Oscar Olariaga y Héctor Rubén Suárez, ACORDA / RON: Renovar hasta el 31 de diciembre del año en curso los contratos de los a / gentes mencionados, a excepción del Ayudante Paulino González. Autorizar a la / Presidencia a suscribir los nuevos contratos en idénticas condiciones que las / establecidas en los instrumentos que se renuevan. OCTAVO: Secretaría de Super /

//...



//.intendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de mayo del corriente año. Visto/
el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nºs. 120, /
punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes /
de los agentes Héctor Miguel Fernández Yunis, Amadeo Omar Ferreiro, María Gri-
selda Duarte, Del Pilar Arce, Oscar Antonio Paredes, Jorgelina Alvarenga de //
Stechina, Federico Armando Paniagua, Edgardo Narciso Morel, Fidelino Lagraña, /
María de los Milagros Villarreal de De Petre, Eliot Cassin, Brígida Eufemia //
García de Venica, Hermelinda Gómez, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Gladys Gonzá-
lez, Plutarco Silvestre Guzmán, Lilian Edith Riego de Quintana, Mercedes Bení-
tez de Tonelotto, Walter René Boggiano, Lilian Sosa de Avila, José Luis Ramí-
rez y Hugo René Rolón el importe correspondiente a la cuarta parte de su retri-
bución diaria promedio; de los haberes de María Adela Espinoza de González, //
Graciela Elizabeth Castro, Trinidad Cabrera de Serrano, Victoria Teresa Duré /
de Bareiro, Lucía Silvia Crispina Olivera, Juana del Carmen Paredes de Prieto,
Rosa Mercedes Luque de Márquez, Nancy Mercedes Alicia Acosta de Malich, Rubén/
Humberto Menéndez, Rubén Darío Palacios, Casimiro Argüello, Estanislada Anto-
nia Gayoso de Brizuela, Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, Teresita Inés Padi-
lla Tanco, Héctor Martín Báez, Nora Lilian Acosta de Palacios y Juvencio Acos-
ta el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, //
sancionando además a los nombrados en penúltimo y último término con apercibi-
miento y de los de María Isabel Caballero de Alfonso, Cristina Zieseniss, Glo-
ria Cristina Alacaráz, Griselda Mabel Alvarenga, Williard Andrés Medina, Sara/
Mareco de Dos Santos, Rafael Alberto Pérez Venturini, Elba María Francisca ///
Quintana, María Rosa Thones, Angélica Cecilia Agüero, Humberto Emilio Ayala, /
Angela Ramona Colman, Elba Margarita Velázquez, Teresa Vilda Stefani de Mica-
le, María Elisa Pérez, Myrian Graciela Schmidt, Ignacia Romero, Gladys Eliza-
beth Aguirre de Gilbert y Margarita Ramona Candia de Lezcano el importe corres-
pondiente a un día de su retribución, sancionando además a las nombradas en dé-
cimo segundo, décimo tercer y décimo cuarto lugar con apercibimiento, a las //
nombradas en décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo lugar con suspensión
de un día, a la nombrada en décimo octavo término con suspensión de dos días y
a la agente Margarita Ramona Candia de Lezcano con suspensión de cinco días, /
medidas éstas que se efectivizarán a partir del día siguiente de las respecti-
vas notificaciones. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes del agente Héc-
tor Miguel Fernández Yunis el importe correspondiente a un día de su retribu-
ción, sancionándolo además con apercibimiento. NOVENO: Secretario del Superior
Tribunal de Justicia Dr. Alberto Jorge s/informe s/inspección a las Salas del/
Tribunal del Trabajo (Nota Nº 2804/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto el informe de re-

///..

//...ferencia mediante el que el señor Secretario de este Alto Cuerpo, Dr. Alberto Jorge, hace saber las diferencias que advirtiera durante la última inspección al Excmo. Tribunal del Trabajo en orden al número de expedientes que registran las distintas Salas que lo integran; y Considerando: que de la informativa agregada, remitida por la señora Secretaria de la Sala I del indicado Tribunal resulta que la diferencia observada obedece a que en la dependencia sobre la que informa se asigna nuevo número de expediente a incidentes y/o exhortos u oficios que se reciben de otros organismos jurisdiccionales referentes a diligencias a cumplirse ante sus estrados. Que tal circunstancia al abultar artificialmente el número de expedientes en trámite impide, a los fines estadísticos y comparativos, mensurar objetivamente la actividad de las Salas y/o Tribunal, habiendo ya dado lugar a que este Superior Tribunal se pronunciara respecto de la registración de los incidentes al establecer que los mismos deberán llevar el mismo número que el expediente principal (cf. véase Acta Nº 1713, punto 2º). Que en consecuencia, dado lo dicho y sin perjuicio de lo ya resuelto en la recordada Acta, corresponde establecer que a los fines del control de los oficios y/o exhortos que reciban los organismos jurisdiccionales relativos a medidas o diligencias a cumplimentarse ante sus estrados, deberán registrarse de modo independiente del sistema de registración utilizado para las causas o procesos asignados por el Registro General de Adjudicación de Causas y con distinta secuencia numérica. Por ello, y en ejercicio de las facultades que dimanar de los Arts. 27, inc. 2º y cctes. de la Ley Nº 521, ACORDARON: Disponer que los órganos jurisdiccionales de este Poder deberán registrar los oficios y/o exhortos que reciban a los fines del cumplimiento de diligencias a realizarse ante sus estrados, de modo independiente del sistema de registración utilizado para las causas o procesos que le fuesen asignados por el Registro General de Adjudicación de Causas y con distinta secuencia numérica. DE CIMO: Autoridades de FERIA. ACORDARON: Designar para que actúen durante la próxima FERIA Judicial a las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Presidente: el señor Ministro doctor Jorge Talagañis Urquiza; Secretaria: la Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri y el personal que designe el señor Presidente de FERIA. A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Cámaras de Apelaciones y Tribunal del Trabajo: La señora Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardona; Secretaria: la Dra. Beatriz Luisa Zanín y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil y Comercial y de Menores: la Dra. Alcira Teresa Gallardo; Secretaria: la Dra. Silvia Graciela Córdoba y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Juez en lo Criminal y Correccional: el Dr. Eduardo Dos Santos; Secretario: el Dr. Carlos Luis Peralta y el personal que designe el se

//...



///.Ñor Juez de FERIA. Ministerios Públicos: el señor Procurador Fiscal Nº 1 ///
Dr. Alejandro Néstor Sandoval y el personal que designe. Juzgados de Paz de Ma-
yor Cuantía: la Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri; Secretaria: la Dra. Gladys E-
lizabeth Aguirre de Gilbert y el personal que designe la señora Juez de FERIA.
El Colorado: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas contravencionales de /
la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Pirané. Secretario de
Archivo General: la Dra. Silvia Graciela Córdoba y el personal que designe. ///
Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Pirané: el Oficial Auxiliar Alberto Rubén Ma-
nassero. Palo Santo: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdic-
ción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fon-
tana. Misión Laishí: el señor Juez don Atilio Wilfrido Vega. Ibarreta: el Juz-
gado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el
Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana. Comandante Fontana: el/
Oficial Auxiliar Faustino Ayala. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Juzgados
Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de /
Menores y en lo Criminal y Correccional: la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de /
Villalba; Secretario: el Dr. Carlos María Miers y el personal que designe la /
señora Juez de FERIA. Ministerios Públicos: la Asesora de Menores Dra. Clara /
Analía Dupland y el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: ///
Juez: el Dr. Carlos María Miers; Secretaria: Victorina García de Sosa y el per-
sonal que designe el señor Juez de FERIA. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: La
guna Blanca: el señor Juez don Néstor Antonio Aguirre. General Belgrano: el ///
Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por
el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Güemes. Villa General Güe-
mes: el Oficial Auxiliar Catalino Martínez. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDI-//
CIAL. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del
Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: la Dra. Graciela Etelvi-
na Monteserín; Secretario: el Dr. Adolfo Jesús Daniel Marcelino Paz y el perso-
nal que designe la señora Juez de FERIA. Ministerios Públicos: la señora Aseso-
ra de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Elida Beatriz/
Carnero de Niveyro y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuan-//
tía: Las Lomitas: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdic-//
ción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del/
Campo. Estanislao del Campo: el Oficial Auxiliar Luis Alberto Suárez. Pozo del
Tigre: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán a-/
tendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Inge-
niero Juárez: el Oficial Auxiliar Néstor René González. DECIMO PRIMERO: Auxi-//
liar Técnico Ramona Avalos de Rolón s/pedido justificación de inasistencias //
(Nota Nº 2631/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el certificado

///...

///...médico acompañado; atento a lo normado por el Art. 28º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la agente de figuración en el epígrafe desde el día 29 de mayo/ppdo. hasta el día 9 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Decreto Nº 999/89 del Poder Ejecutivo de la Provincia s/racionalización de erogaciones. Visto el Decreto Nº 999/89 del Poder Ejecutivo Provincial tendiente a racionalizar las erogaciones de la Administración Pública Provincial, ACORDARON: Tener presente, adherir al espíritu del mencionado Decreto, cumplimentándose / en el marco de la funcionalidad de este Poder y autorizar a la Presidencia para que instruya a las áreas pertinentes respecto a la contención de gastos que interesan. DECIMO TERCERO: Directora de Administración s/pedido de personal. / Visto la nota referida, por la cual la Directora de Administración solicita se cubra la vacante producida por la renuncia de la señorita Liliana Beatríz Nuñez, ACORDARON: 1º) Contratar a la aspirante Mónica Beatríz Maidana, Clase /// 1969, D.N.I. Nº 20.651.248 -conforme corresponde según orden de mérito confeccionado por Acuerdo Nº 1701, punto 2º- hasta el 30 de setiembre del año en curso, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. DECIMO CUARTO: Secretario del Superior Tribunal de // Justicia Dr. Alberto Jorge s/pedido días de FERIA (Nota Nº 2800/89-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el presentante solicita usufructuar días pendientes de la FERIA Judicial ordinaria correspondientes al año // 1988, la que le fuera prorrogada por razones de servicio; atento al informe de Secretaría, ACORDARON: Conceder al funcionario de mención en el epígrafe la licencia petitionada a partir del día 3 y hasta el 7 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO QUINTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado Dr. Roberto Ricardo César Menéndez s/pedido de Habilitación "Caja Chica". Visto la nota de referencia, mediante la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita la habilitación de una "Caja Chica" para la atención de las necesidades del Juzgado a su cargo; y considerando: que la habilitación de mención habrá / de agilizar la satisfacción de las necesidades de dicha dependencia con la consecuente optimización del servicio. Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que permita concretar la indicada habilitación. Por ello, / ACORDARON: 1º) Disponer la habilitación de una "Caja Chica" en el Juzgado de / Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, de la que será responsable el titular de dicha dependencia o su subrogante legal. 2º) El funcionamiento de la "Caja Chica" mencionada, así como la forma y modo de imputación de gastos y/o rendición de cuentas, deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes. 3º) A los fines

///...



//...de los depósitos y/o extracciones de los fondos por la "Caja Chica", se utilizará la cuenta Bancaria que se habilitará al efecto en la Sucursal de El/Colorado del Banco Provincia de Formosa, con el habilitado y responsable de /la misma. DECIMO SEXTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado Dr. Roberto Ricardo César Menéndez s/pedido de personal. Visto la nota referida por la cual el señor Juez de mención en el epígrafe, solicita un personal administrativo más para la dotación de personal del Juzgado a su cargo, ACORDARON: 1º) Contratar al aspirante Eduardo Turraca, Clase 1956, D.N.I. Nº 12.223.948 -conforme corresponde según orden de mérito confeccionado por Acuerdo Nº 1701, //punto 2º-, hasta el 30 de setiembre del año en curso, con una remuneración //mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonifi-/caciones que le correspondan. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el /pertinente contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la incorpo-ración. DECIMO SEPTIMO: Capilla Nuestra Señora de Lourdes s/pedido de dona-//ción muebles en desuso (Nota Nº 2781/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencio-nada mediante la cual se solicita la donación de muebles en desuso para equi-par una Biblioteca ubicada en el Barrio Nuestra Señora de Lourdes de esta ciu-dad, en razón de no contar la peticionante con los fondos necesarios para a-/frontar la compra de los mismos, estimando justificado el aporte de este Tri-bunal y existiendo bienes en desuso según el informe adjunto del organismo //técnico pertinente (Oficina de Patrimonio), ACORDARON: Otorgar en carácter de comodato a la Capilla Nuestra Señora de Lourdes, los siguientes muebles: una/mesa escritorio de madera, un fichero de mesa y un armario metálico, para los fines expresados. DECIMO OCTAVO: Señora Directora de Administración ContadoraMaría Juana Pérez de Argañaraz s/pedido de habilitación de Cuentas Corrientesen el interior de la Provincia. Visto la nota de referencia, mediante la cual la Directora de Administración solicita se contemple la posibilidad de proce-der a la habilitación de Cuentas Corrientes en las localidades donde funcio-/nan Juzgados de Paz de Menor Cuantía, en las Sucursales del Banco de la Pro-/vincia de Formosa y a nombre del Poder Judicial; y considerando: que la habi-litación de mención reducirá sensiblemente los gastos ocasionados por las ///transferencias de sueldos, gastos de servicio y limpieza y demás, transferen-cias que deben realizarse telegráficamente por la no existencia de dichas ///Cuentas Corrientes, agilizándose de esta manera la satisfacción de tales nece-sidades, con la consecuente optimización del servicio. Por ello, ACORDARON: / Autorizar a los señores Jueces de Paz de Menor Cuantía de las siguientes loca-lidades: Laguna Blanca, General Manuel Belgrano, Pirané, Misión Laishí, Coman-dante Fontana, Estanislao del Campo, Villa General Güemes e Ingeniero Juárez, a realizar las gestiones pertinentes para habilitar una Cuenta Corriente en /

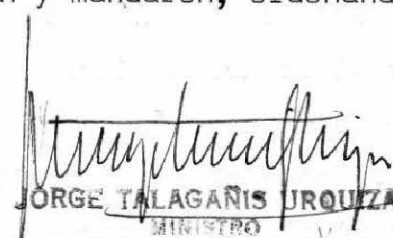
//...

//...la Sucursal del Banco de la Provincia de Formosa, en cada localidad, que/
girará bajo la denominación de: "Juzgado de Paz de Menor Cuantía-orden Juez".

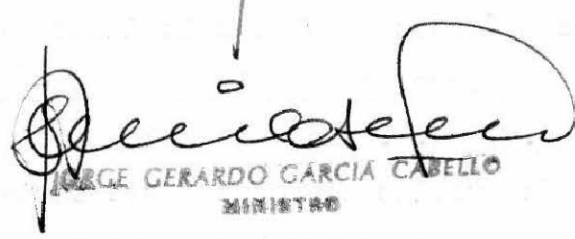
DECIMO NOVENO: Prórroga vigencia de las listas de Orden de Mérito de Aspiran-
tes a ingresar al Poder Judicial. Visto que el 30 de junio vencen las listas /
de orden de mérito de aspirantes a ingresar a este Poder, confeccionadas para/
el presente año, ACORDARON: Prorrogar la vigencia de las mismas hasta el 31 de
julio del año en curso. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comu-
nicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
MINISTRO



Dr. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
MINISTRO